

D E C R E T O :

Art. 1º— El señor Juan Antonio Perrota, Cónsul General de la República en Montreal, Canadá, queda nombrado Representante de la República ante el XIII Período de Sesiones (extraordinario) de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional, a celebrarse a partir del 19 de junio del año en curso en Montreal, Canadá.

Art. 2º.— Queda derogado el Decreto No. 6606, de fecha 11 de abril de 1961.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de junio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No. 6792, que autoriza al Ayuntamiento del Distrito Nacional a vender una porción de terreno propiedad del Distrito Nacional.

(G. O. No. 8582 del 24 de Junio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6792

VISTA la solicitud elevada al Poder Ejecutivo por el Síndico del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante su comunicación No. 5335, de fecha 16 de junio de 1961;

En virtud de las disposiciones del artículo 3 de la Ley No. 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 inciso 25 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Autorizo al Ayuntamiento del Distrito Nacional a vender 3,462.00 metros cuadrados, dentro de las porciones de terreno propiedad del Distrito Nacional en Arroyo Hondo, al Arquitecto Leopoldo A. Espaillet Nanita, por el precio total de RD\$1,803.55.

Art. 2.—La presente autorización deja sin efecto, en cuanto se refiere al Arquitecto Leopoldo A. Espaillet Nanita, la que se otorgó al mencionado Organismo en fecha 9 de julio de 1960, en relación con la venta de varios solares de su propiedad ubicados en el señalado sector.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de junio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No. 6793, que designa al Cónsul Honorario de la República señor J. A. Sauer, Observador del Gobierno al IV Congreso de Alguaciles y Oficiales Judiciales, en La Haya, Holanda.
(G. O. No. 8582 del 24 de Junio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6793

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor J. A. Sauer, Cónsul Honorario de la República, queda designado Observador del Gobierno domi-